

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-01845682-E-UBA-DME#SSA_FFYB – Designación de Director de Tesis y Consejero de Estudios - Florencia ECHEVERRÍA

VISTO la RESCD-2021-54-E-DCT_FFYB referida a la ratificación de la REDEC-2021-260-E-UBA-DCT_FFYB, mediante la cual se admite a la Licenciada en Nutrición Florencia ECHEVERRÍA como candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires y se designa Directora de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que se produjo un error involuntario en cuanto a la designación de la Directora de Tesis.

Que mediante COPDI-2021-00443505-UBA-DPO#SP_FFYB la candidata de referencia propone a la Dra. Irene TARAVINI como Directora de Tesis, haciendo saber que el trabajo respectivo se llevará a cabo en la Facultad de Bromatología de la Universidad Nacional de Entre Ríos.

Que la Dra. Irene TARAVINI ha aceptado tal cometido.

Que la Comisión de Doctorado, atento lo previsto en la reglamentación correspondiente, propone la designación de la Dra. Mariela GIRONACCI Consejera de Estudios, quien ha aceptado tal cometido.

Por ello, de conformidad con lo previsto en el Capítulo A CÓDIGO.UBA IX-11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha

10 de octubre de 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR las resoluciones RESCD-2021-54-E-DCT_FFYB y REDEC-2021-260-E-UBA-DCT_FFYB, referentes a la candidatura al Doctorado de la Universidad de Buenos Aires de la Licenciada en Nutrición Florencia ECHEVERRIA, ello en cuanto a la designación de Directora de Tesis.

ARTÍCULO 2°.- CONSECUENTEMENTE designar a la Dra. Irene TARAVINI como Directora de Tesis de la candidata de referencia

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR a la Dra. Mariela GIRONACCI como Consejera de Estudios de la candidata de referencia.

ARTÍCULO 4°.- DEROGAR la RESCD-2021-54-E-DCT_FFYB en todo lo que se oponga a la presente.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.